



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2000

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendación sobre los programas por países**

Nicaragua

Adición

Resumen

En esta adición a la nota del país que se presentó a la Junta Ejecutiva para su aprobación en su primer período ordinario de sesiones de 2001, figura la recomendación definitiva para el programa del país.

También se incluye una recomendación sobre la financiación del programa para Nicaragua a un nivel de planificación anual de 1 millón de dólares o menos. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe la suma de 4.509.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la suma de 18 millones de dólares en otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2002 y el año 2006.

* E/ICEF/2001/12.

** En la primera nota del país se proporcionaron únicamente cifras indicativas de las estimaciones relativas a la cooperación para el programa. Las cifras que se consignan en la presente edición son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados de la cooperación para el programa al final del 2000. Esas cifras se incluirán en el resumen de las recomendaciones sobre programas financiados con recursos generales y otros fondos para 2001 (E/ICEF/2001/P/L.73).



Datos básicos^a

(Correspondientes a 1999 a menos que se indique lo contrario)

Población infantil (en millones, menores de 18 años)	2,5
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TM5) (por 1.000 nacidos vivos) (2000).	4
Tasa de mortalidad infantil (TMI) (por 1.000 nacidos vivos) (2000).	37
Niños de bajo peso (% moderado y grave) (1998).	12
Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) (1998)	150
Alfabetización (% hombre/mujer) (2000)	64/64
Matrícula primaria (% neto, hombre/mujer) (2000).	80/80
Niños en escuela primaria que llegan al 5° grado (%) (1996)	51
Acceso al abastecimiento de agua apta para el consumo (%) (2000).	77
Vacunas habituales del programa amplio de inmunización financiadas por el Gobierno (%)	80
PNB per cápita (en dólares EE.UU.)	410
Niños de 1 año vacunados contra:	
Tuberculosis (%)	99
Difteria/tos ferina/tétanos (%)	83
Sarampión (%)	99
Poliomielitis (%)	93
Mujeres embarazadas vacunadas contra el tétanos (%)

^a Extraído de la publicación “Progreso desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia: un análisis estadístico”, preparada como complemento al informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final del decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), y por tanto puede contener datos que son distintos del texto de este documento.

La situación de los niños y las mujeres

1. Desde que la nota informativa sobre Nicaragua (E/ICEF/2001/P/L.31) se presentó a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001, ha aparecido más información sobre la situación de los niños y las mujeres. Las fluctuaciones de la situación económica siguen afectando la capacidad del Gobierno de ampliar los servicios sociales. El descenso en el crecimiento del producto interno bruto del 9% en 1999 a un 5% estimado en 2000 ha afectado el gasto en el sector social. El Gobierno sigue respetando los objetivos de reforma macroeconómica y estructural del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Fondo Monetario Internacional y debería terminar en los próximos meses la Estrategia de Reducción de la Pobreza. Se prevé que el Gobierno elegido en noviembre de 2001 deberá aplicar la Estrategia, mientras continúan las reformas estructurales durante al menos un año antes de que Nicaragua reúna todos los requisitos para la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados.

Programa de cooperación para 1997-2001

2. El programa de cooperación para 1997-2001 (E/ICEF/1996/P/L.25/Add.1) se ideó para apoyar y facilitar las medidas nacionales a fin de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y el Plan Nacional de Acción en favor de la Niñez y la Adolescencia. Además de los programas para la promoción de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres, la educación, la salud y la nutrición y los servicios básicos integrados, después del huracán Mitch ocurrido en octubre de 1998 se inició un programa de emergencia y rehabilitación.

3. Las medidas del UNICEF en pro de la infancia contribuyeron a la promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia en 1998. En sus comentarios sobre el informe de Nicaragua de 1999, el Comité de los Derechos del Niño reconoció la influencia del Código en el cumplimiento de la Convención. Sin embargo, una capacidad de coordinación institucional deficiente dentro y entre los sectores, además de las limitaciones presupuestarias, dificultan la aplicación efectiva del Código. Un acontecimiento importante fue la creación por el Gobierno de los Procuradores Especiales de la Niñez y la Adolescencia y de los Derechos de la Mujer. El UNICEF proporcionó asistencia técnica y financiera para reducir el número de niños no inscritos en el registro. Hasta la fecha se han establecido 19 puntos de inscripción además de los servicios de registro existentes, y se han organizado equipos móviles rurales de inscripción en el registro, gracias a lo cual se ha inscrito en el registro a más de 50.000 niños.

4. El programa de salud y nutrición apoyó los Días Nacionales de Salud y las actividades habituales de inmunización. Para finales de 2000 la cobertura de inmunización de los niños menores de 1 año superó el 90% en todas las vacunas. Las actividades en pro de los niños del UNICEF y otros asociados, en particular el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), con el Gobierno y el sector privado desembocaron en el enriquecimiento de todo el azúcar con vitamina A y la utilización de sales yodadas por más del 90% de los hogares. El estudio sobre micronutrientes que se realizó en 2000 mostró las mejoras resultantes en el consumo de vitamina A y yodo en los niños. Gracias a la iniciativa de hospitales que promueven la lactancia materna, apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), 13 hospitales, 54 centros de salud y cuatro Sistemas Locales de Atención Integral en la Salud (SILAIS) cumplieron las normas establecidas en el marco de esa iniciativa. El Ministerio de Sanidad, en colaboración con el UNICEF y la OPS/OMS, continuaron la tercera fase del proyecto de salud PROSILAIS, con el apoyo del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI). El sistema de remisión de enfermos de los seis SILAIS se fortaleció gracias a la formación del personal de salud y al suministro de equipo esencial. Mejoró la coordinación local entre la oficinas de los alcaldes, las organizaciones no gubernamentales y los SILAIS, según demuestra el desarrollo de planes de salud locales en 56 municipios.

5. El programa de educación contenía iniciativas nacionales y locales. El apoyo al desarrollo del niño en la primera infancia se centró en la calidad y la cobertura de la enseñanza preescolar y la elaboración de un programa experimental de capacitación para las mujeres embarazadas y lactantes, que está evaluando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su posible ampliación en el futuro. Entre los resultados figuró el aumento de la matriculación en los centros preescolares en los

municipios prioritarios (el 34% en comparación con la media nacional del 26%). El programa apoyaba también la elaboración de metodologías de enseñanza de grados múltiples para su utilización en las zonas rurales y para los adolescentes mayores, los niños que no van a la escuela y los niños que trabajan en los municipios prioritarios. Los esfuerzos del Gobierno, apoyados por el UNICEF y otros organismos, produjeron un aumento de la tasa neta de matriculación en la escuela primaria del 75% en 1998 al 80% en 2000. El UNICEF contribuyó a la difusión de estadísticas fiables de enseñanza, un instrumento fundamental para los responsables por la elaboración de políticas. El UNICEF y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proporcionaron asistencia técnica y financiera para el proceso de revisión de Educación para Todos y el diseño de un plan nacional de educación a 15 años. El Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil fue consecuencia de la cooperación entre el Gobierno, el UNICEF y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, con el apoyo del UNICEF se formularon y se ejecutaron 30 programas de acción municipal.

6. Gracias al programa integrado de servicios básicos, el UNICEF apoyó los procesos de descentralización y adopción de decisiones en 30 municipios prioritarios, incluidos la formulación de 30 planes de desarrollo locales por medio de una metodología participatoria. La rehabilitación de las infraestructuras y el suministro de equipo mejoró el acceso al agua potable y a los sistemas de saneamiento en tres regiones. Sin embargo, el proceso se vio limitado por la diversidad de criterios de descentralización y la amenaza de politización de las actividades del programa, lo cual se desprendió del examen a mitad de período.

7. Como parte del programa de emergencia y rehabilitación establecido después del huracán Mitch, la iniciativa de “vuelta a la felicidad” para la atención psicosocial y la rehabilitación alcanzó a 34.701 niños. El programa de “puentes educativos” alentó a 37.090 niños a volver a la escuela. Se proporcionó a cerca de 15.000 niños mochilas, uniformes, zapatos y suministros escolares. Además, se formaron 400 “brigadas de las escuelas”, se capacitó a 8.000 niños y adolescentes en la prevención de desastres, se rehabilitaron 15 escuelas y se reconstruyeron dos. No hubo epidemias en las zonas de riesgo, básicamente a consecuencia de una campaña de educación sobre la prevención de la diarrea, el cólera, el paludismo y el dengue, apoyada por el UNICEF y la OPS/OMS. El programa apoyó también la rehabilitación y/o la reconstrucción de 583 sistemas rurales de suministro de agua, alcanzando a una población total de 111.321 personas; y se llevó a cabo la construcción de 2.250 letrinas para unas 14.000 personas, restaurando con ello los servicios básicos de saneamiento a los niveles anteriores al huracán.

Experiencias derivadas de la cooperación anterior

8. Las enseñanzas extraídas siguen siendo básicamente las mismas que las que se describen en la nota sobre el país. Además, cabe observar que a pesar de los esfuerzos por centrar las intervenciones de forma integrada, no resultó posible limitar las actividades a los 30 municipios prioritarios, en gran medida debido a las actividades de socorro y rehabilitación necesarias después del huracán Mitch. A consecuencia de ello, se emprendieron actividades en cerca de 100 municipios, y no se lograron los resultados sinérgicos previstos, en particular en el ámbito del agua, el saneamiento y la

higiene. En el próximo programa para el país, los esfuerzos deberían limitarse a un número menor de municipios.

9. La intensa cooperación con los donantes y la cooperación interinstitucional, llevada a cabo con las contrapartes del Gobierno, ha sido fundamental para mejorar las repercusiones de los enfoques sectoriales y reducir la duplicación. Entre los ejemplos figuran los resultados logrados gracias al programa de acreditación de hospitales que promueven la lactancia materna; el enriquecimiento del azúcar, la sal y la harina con micronutrientes y la labor de la Comisión para la Modernización del Sector Salud que ha llevado a cabo el Ministerio de Sanidad. Este modelo colaborativo debe considerarse para el sector de la educación, así como para los sectores del agua, la higiene y el saneamiento.

Programa de cooperación recomendado, 2002–2006

Estimación de gastos por año

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Recursos ordinarios						
Políticas públicas, legislación y protección especial	250	200	230	200	200	1 080
Salud y medio ambiente saludable	200	202	222	252	253	1 129
Educación y formación cívica	251	300	250	250	249	1 300
Costos multisectoriales	200	200	200	200	200	1 000
Subtotal	901	902	902	902	902	4 509
Otros recursos						
Políticas públicas, legislación y protección especial	880	840	810	740	730	4 000
Salud y medio ambiente saludable	2 040	1 400	1 540	1 610	1 410	8 000
Educación y formación cívica	520	830	980	950	720	4 000
Costos multisectoriales	400	400	400	400	400	2 000
Subtotal	3 840	3 470	3 730	3 700	3 260	18 000
Total	4 741	4 372	4 632	4 602	4 162	22 509

Proceso de preparación del programa del país

10. La secretaria de Relaciones Económicas y Cooperación Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores dirigió el proceso participatorio de elaboración del programa del país, en que intervinieron aportaciones y respuestas del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y otras contrapartes. Los asociados nacionales participaron en todas las etapas del proceso y ayudaron a determinar las estrategias y las prioridades del programa. También se celebraron consultas con los donantes más importantes, incluidos el Organismo Danés de Desarrollo Internacional, el

Organismo Sueco de Desarrollo Internacional y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, así como con el BID y otros organismos de las Naciones Unidas. También se incorporaron en el programa del país las observaciones de la Junta Ejecutiva. El sistema de evaluación común para los países, recientemente elaborado, y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ayudaron a determinar las intervenciones prioritarias y los lugares geográficos, citando específicamente la necesidad de mejorar las estadísticas vitales como prioridad de los esfuerzos conjuntos.

Metas y objetivos del programa del país

11. La meta general del programa del país es contribuir a la consolidación progresiva de una cultura popular de respeto por los derechos humanos, y desarrollar actividades en pro de esta cultura, mediante el reconocimiento y la aplicación de los derechos de todos los niños y las mujeres. Este proceso corresponde a las obligaciones y responsabilidades de Nicaragua como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

12. Los objetivos principales del programa son los siguientes: a) aumentar la demanda pública y fortalecer las capacidades nacionales para aplicar la política nacional para la protección integral de los niños y los adolescentes, de acuerdo con el Código de la Niñez y la Adolescencia y con las dos Convenciones; b) apoyar los esfuerzos de atención amplia y desarrollo que tienen por objeto garantizar los derechos de todos los niños, adolescentes y mujeres a una salud adecuada, la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene; c) contribuir a los esfuerzos del Gobierno y la sociedad civil por garantizar a todos los niños un buen comienzo en la vida por medio de intervenciones oportunas para el desarrollo del niño en la primera infancia que cuentan con el apoyo de los padres y tienen base en la comunidad; d) garantizar las oportunidades de aprendizaje por medio del ofrecimiento de enseñanza primaria de calidad, enseñanza complementaria no académica y educación para la ciudadanía y la paz; y e) apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales, dentro y entre los sectores, para la preparación para las emergencias y la rehabilitación psicosocial de los niños durante y después de las emergencias.

Relación de las prioridades nacionales e internacionales

13. El programa del país apoyará el logro de determinados objetivos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza, en particular: la reducción de la mortalidad infantil y de los niños menores de 5 años; la reducción de la mortalidad materna y la malnutrición; garantía del acceso a los servicios de salud reproductiva y al suministro de agua y el saneamiento; el ofrecimiento de enseñanza primaria y la reducción del analfabetismo. El programa contribuirá a la aplicación del recientemente aprobado Plan Nacional de Educación y Política Nacional de Salud, que se ocupa de la modernización y la descentralización del sector de la salud. Se está redactando un programa para los niños y los adolescentes en el próximo decenio sobre la base de la declaración de la décima Cumbre Iberoamericana y el consenso de Kingston sobre los niños y la política social en las Américas, que tendrá como consecuencia la formulación de un plan nacional de acción para los niños 2002-2010. El UNICEF

trabajaré en pro de que este programa siga el criterio basado en los derechos y el ciclo vital.

14. El programa del país refleja las prioridades organizacionales del UNICEF determinadas en el plan estratégico de medio plazo y el Programa Mundial en favor de la Infancia. Durante el examen anual del programa del país se tendrá en cuenta el resultado del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia.

Estrategia del programa

15. La estrategia del programa del país sigue siendo esencialmente la misma que la que figura en la nota sobre el país. Se basará en la ventaja comparativa y la experiencia acumulada del UNICEF en la utilización de los resultados de las iniciativas locales para elaborar políticas y metodologías; la movilización de alianzas a todos los niveles; el fortalecimiento de las redes; y el desarrollo de estrategias integradas que promueven los derechos del niño a lo largo del ciclo vital. Se dará prioridad al fortalecimiento de las capacidades nacionales para mejorar la coordinación intersectorial, la rendición de cuentas institucional y la planificación y la supervisión. El alcance del programa combina las intervenciones nacionales y las medidas locales que se centrarán en 30 municipios en situación de desventaja en los departamentos centrales y septentrionales de Nueva Segovia, Madriz y Estelí y en la región del Atlántico. Los municipios se seleccionarán de acuerdo con su grado de pobreza, según se describe en la Estrategia de Reducción de la Pobreza; el análisis de la vulnerabilidad emprendido por el Programa Mundial de Alimentos; la posibilidad de complementar otros esfuerzos de los donantes; la necesidad de consolidar las iniciativas pasadas para garantizar la sostenibilidad; y la interacción con otros organismos de las Naciones Unidas en virtud del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

16. Al atenerse a un criterio basado en los derechos, el programa se ocupará de lo siguiente: a) la universalidad, centrándose en los grupos en situación de desventaja en las zonas rurales y urbanas pobres, las diferencias sociales, las desigualdades de género y las violaciones de los derechos de las mujeres y de los niños; y b) la indivisibilidad, fortaleciendo los mecanismos nacionales y municipales de coordinación, y por medio del criterio del ciclo vital, promoviendo la convergencia de los servicios para lograr una mejor atención a los niños y el desarrollo y la participación ampliados de los adolescentes. El fortalecimiento de la capacidad a escala de las comunidades para la adopción de decisiones por medio de comisiones municipales de derechos del niño y de administraciones escolares contribuirán a la participación de los niños y de las comunidades. El programa apoyará la potenciación de las familias con los conocimientos necesarios para proporcionar un medio que ofrezca atención y apoyo a los niños a lo largo del ciclo vital.

17. Desde la presentación de la nota del país, el programa para Nicaragua ha sido modificado para incorporar en cada programa la preparación para las emergencias, lo cual es fundamental en un país vulnerable a los desastres naturales y causados por el hombre.

18. En el programa del país se utilizarán cinco estrategias operacionales: a) actividades de promoción de alto nivel con el Gobierno y la sociedad civil para facilitar los procesos de adopción de decisiones, ganarse el apoyo político para la aplicación

del Código de la Niñez y la Adolescencia y las dos Convenciones, generar consenso sobre las medidas para el respeto de los derechos de los niños y las mujeres, y garantizar la asignación de los recursos necesarios; b) fortalecimiento de las capacidades institucionales para apoyar el desarrollo eficaz y la expansión de los servicios a escala nacional y municipal; c) comunicación y movilización social para aumentar la conciencia de los derechos de las mujeres y los niños en las escuelas, las comunidades y entre el público en general, y garantizar la participación de los padres, los niños, los adolescentes y las mujeres en la realización de sus derechos, alentando al mismo tiempo la demanda de servicios y el respeto de los derechos; d) creación y fortalecimiento de las alianzas existentes para promover y apoyar la rendición de cuentas social, supervisar el respeto a los derechos y garantizar la sostenibilidad de los procesos; y e) prestación selectiva de servicios. El programa del país propuesto se compone de tres programas, que se especifican más adelante.

19. **Políticas públicas, legislación y protección especial.** El programa tiene tres esferas de proyecto: a) la aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia y la supervisión de las políticas públicas; b) protección especial para los niños y los adolescentes; y c) el derecho a un nombre y a la nacionalidad.

20. El primer proyecto tiene por objeto fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales y de las organizaciones de la sociedad civil para la coordinación y la formulación, la aplicación y la supervisión de las políticas públicas, las leyes y los programas nacionales. El UNICEF proporcionará apoyo técnico a la formulación del Plan Nacional de Acción en favor de la Niñez y la Adolescencia 2002–2010, y para fortalecer los elementos operacionales del Sistema Nacional de Información de la Niñez, en cooperación con el BID. El proyecto apoyará también a los Procuradores Especiales de la Niñez y la Adolescencia y de los Derechos de la Mujer en el establecimiento de un sistema de investigación y respuesta rápida para ocuparse de las violaciones de los derechos de los niños y de las mujeres.

21. A escala local, se capacitará a 30 comisiones municipales y se aplicarán planes de acción para promover y supervisar los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres, con financiación parcial del Gobierno de Italia. Como parte del Movimiento Nacional para la Infancia y Adolescencia, se capacitará a las redes de la sociedad civil para movilizar a la opinión pública y exigir los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres.

22. El proyecto sobre la protección especial de los niños y los adolescentes apoyará la creación de capacidad del Ministerio para la Familia, las entidades que proporcionan protección especial a los niños en situación de riesgo y las instituciones que administran la justicia para los adolescentes. El propósito es reorientar esas instituciones y las organizaciones no gubernamentales determinando procedimientos de rendición de cuentas y normas, y definir los planes estratégicos. Se apoyarán intervenciones preventivas en los ámbitos de la discapacidad de los niños, la violencia contra las mujeres y las niñas, el uso indebido de estupefacientes, la explotación sexual y los accidentes relacionados con las minas terrestres y las municiones sin explotar. La Cruz Roja nicaragüense y la Organización de los Estados Americanos están asociadas en los esfuerzos para impedir los accidentes con minas terrestres. Como parte de la prioridad del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de proporcionar un acceso a la justicia universal y de calidad, se establecerá un sistema de justicia de menores para ofrecer respuestas apropiadas y oportunas a los niños que están en conflicto con la ley y reducir el número de adolescentes

confinados en centros de detención. La asistencia proporcionada por el Organismo Alemán de Cooperación Técnica y el BID apoyará la aplicación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer y los Adolescentes.

23. El proyecto sobre el derecho a un nombre y una nacionalidad se centrará en la creación de un sistema universal de registro de los nacimientos, que apoya la estrategia del Marco de Asistencia de la Naciones Unidas para el Desarrollo de mejorar las estadísticas nacionales. Mientras se esté estableciendo el sistema, el proyecto continuará apoyando al registro de nacimientos que se está desarrollando en los hospitales, en los municipios y por medio de equipos móviles de inscripción en zonas rurales, en particular en los 30 municipios elegidos como objetivo. El proyecto apoyará los esfuerzos por analizar las leyes y los mecanismos existentes para el registro de los nacimientos y para redactar una nueva ley que reglamente el proceso; se organizarán unidades móviles adicionales en las zonas fronterizas y en la región de la costa del Atlántico; y se llevarán a cabo campañas de información de largo alcance dirigidas especialmente a las poblaciones indígenas en zonas fronterizas y costeras.

24. **La salud y un medio ambiente saludable.** El programa contribuirá a la aplicación de la Política Nacional de Salud y del Plan de Reforma del Sector Salud, incluido el fortalecimiento del modelo de los SILAIS para la descentralización de la atención primaria de la salud. El objetivo principal consiste en completar el programa incompleto del decenio anterior, en particular reducir la mortalidad materna y la malnutrición y aumentar la cobertura del suministro de agua y saneamiento. Se proporcionará asistencia técnica para la aplicación del Programa Nacional sobre las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA, junto con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, cuya financiación se está procurando por medio de la iniciativa multinacional y regional sobre el VIH/SIDA (E/ICEF/2001/P/L.62). El programa tendrá dos proyectos: a) fortalecimiento de los sistemas de salud nacionales y locales; y b) el agua y el medio ambiente saludable.

25. El primer proyecto tiene por objeto apoyar la creación de capacidad nacional y municipal. A escala nacional, los resultados previstos incluyen una mejor aplicación de las políticas, las normas, los procedimientos y las estrategias para mejorar la salud y el bienestar de los niños, los adolescentes y las mujeres. Se promoverá y aplicará el programa “diez pasos para el parto seguro” para complementar las medidas en las unidades que promueven la lactancia materna. El proyecto apoyará también la estrategia de la Gestión integrada de las enfermedades de la infancia y el programa ampliado de inmunización para consolidar los logros en cuanto a cobertura y lucha contra las enfermedades. Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la OPS/OMS, el UNICEF apoyará las iniciativas relacionadas con la salud sexual y reproductiva de los adolescentes y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA. Se ofrecerá capacitación a la Comisión de Salud para la Preparación ante las Emergencias para reforzar, dentro del Ministerio de Sanidad, la iniciativa “vuelta a la felicidad” para la rehabilitación psicosocial de los niños durante o después de las emergencias.

26. A escala local, el proyecto apoyará cuatro nuevos SILAIS, además de dos de los seis SILAIS apoyados durante el período del programa anterior, y proporcionará asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la atención primaria de la salud. Se proporcionarán selectivamente suministros para mejorar la cobertura y la calidad de la atención, por ejemplo, con equipos para un parto higiénico que se suministrarán a las parteras tradicionales para hacer frente a

la alta tasa de mortalidad materna. El proyecto fortalecerá la capacidad de las redes de salud comunitarias y facilitará el intercambio de las experiencias locales, nacionales e internacionales. Estas medidas se apoyarán en la experiencia del proyecto PROSILAIS.

27. El proyecto relacionado con el agua y un ambiente saludable se centrará en el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados para desarrollar un criterio amplio en relación con el agua, el saneamiento, la educación para la higiene y la protección de las fuentes de agua en determinados municipios. Para promover cambios de actitud y prácticas higiénicas apropiadas se construirán instalaciones sanitarias y de suministro de agua y se proporcionarán materiales educativos. Se dará apoyo para aumentar la cobertura del suministro de agua y el saneamiento; mejorar el mantenimiento y la supervisión de los sistemas existentes; crear un control eficaz de calidad para el agua que tiene en cuenta también el tema emergente de la contaminación por arsénico; y mejorar las prácticas sanitarias en los municipios prioritarios. Este proyecto se ejecutará en coordinación con la Red Nacional de Agua y Saneamiento Ambiental, la OPS/OMS, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, el proyecto de salud ambiental de la USAID, otros organismos bilaterales y las organizaciones no gubernamentales locales.

28. **Educación y formación cívica.** El programa contribuirá a garantizar el derecho a una educación de calidad para todos dentro del marco normativo que proporciona el Plan Nacional de Educación 2001-2015. El UNICEF trabajará en asociación con otros organismos para ocuparse de obstáculos tales como las dificultades de acceso; calidad y pertinencia insuficientes, incluidas cuestiones de género; bajos índices de matriculación y capacidad insuficiente de los padres de apoyar el aprendizaje y la demanda de servicios mejores. Las iniciativas a escala nacional se combinarán con medidas locales en determinados municipios. Este programa se compone de dos proyectos: a) educación básica y formación cívica para todos; y b) erradicación del trabajo infantil y protección para los adolescentes en la fuerza de trabajo.

29. El primer proyecto apoyará un mayor acceso a los programas de desarrollo del niño en la primera infancia y de enseñanza preescolar basados en la familia y en la comunidad y la mejor calidad de estos programas en 30 municipios seleccionados. Las iniciativas locales apoyarán una cobertura mayor de las actividades de desarrollo del niño en la primera infancia y la matriculación neta en la escuela primaria para la mayoría de los niños excluidos. El componente de educación básica fortalecerá el alcance y la calidad de las escuelas rurales de varios grados y los procesos de enseñanza y aprendizaje por medio del desarrollo de instrumentos de evaluación para la valoración progresiva de los alumnos, así como nuevos materiales de aprendizaje. Se promoverá la iniciativa la Escuela Amiga y Saludable y se incorporará en determinadas escuelas como actividad intersectorial. Las iniciativas a escala municipal se incorporarán en el desarrollo de políticas y estrategias nacionales, en particular para alcanzar a los niños más vulnerables, y se utilizarán para influenciar la financiación de donantes.

30. El componente de formación cívica del proyecto fomentará la participación de los niños y los adolescentes y promoverá las oportunidades de aprendizaje y las prácticas necesarias para la vida cotidiana tanto en las escuelas como fuera de ellas a fin de crear los valores de democracia y paz. Se prepararán materiales para la comunicación social y el aprendizaje y se dirigirán a las autoridades, los padres, los niños

y los adolescentes. Los resultados propuestos incluyen la participación de los alumnos de las escuelas primarias y secundarias, de los padres y de las comunidades en la preparación para la vida práctica relacionada con el espíritu cívico y la paz.

31. El proyecto de erradicación del trabajo infantil y de la protección de los adolescentes en la fuerza de trabajo tratará de aumentar el acceso a los modelos educativos y mejorar su calidad para los niños mayores y proteger sus derechos en la fuerza de trabajo en 30 municipios seleccionados. El proyecto proporcionará apoyo técnico a las actividades extracurriculares que ayuden a retener a los niños y a los adolescentes en la escuela. Apoyará también las medidas para fortalecer la capacidad de la División del Niño y Adolescente Trabajador del Ministerio de Trabajo para proteger los derechos de los adolescentes trabajadores. En el plano local, se instituirá un mecanismo supervisor para evaluar las repercusiones de las medidas emprendidas como parte de los planes de acción municipales para erradicar el trabajo infantil. Los ministerios de educación, trabajo y la familia son las contrapartes principales, además del IPEC/OIT. Se llevarán a cabo medidas conjuntas en municipios seleccionados con el Fondo de Inversión Social de Emergencia, las oficinas de los alcaldes, las comisiones municipales de los derechos del niño, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

32. La preparación de emergencia es un componente intersectorial del programa del país. Entre las medidas figurarán la rehabilitación psicosocial de los niños durante y después de las emergencias, la continuación de la educación y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el conocimiento de las emergencias por medio del establecimiento de "brigadas de educación". Se ofrecerá formación a los maestros y alumnos para aumentar su capacidad de responder de forma rápida a las necesidades de emergencia y, en las zonas de alto riesgo, para prevenir los accidentes causados por las minas terrestres.

33. Los recursos ordinarios se utilizarán para garantizar las intervenciones principales del programa, y se buscarán otros recursos para aumentar al máximo los resultados de las intervenciones más importantes y para ampliar la cobertura a escala municipal.

34. *Los gastos intersectoriales* cubrirán los elementos que apoya el programa del país, incluidos los sueldos del personal de apoyo, los gastos de viaje, los gastos operacionales y las actividades para fortalecer las capacidades dentro de la oficina y de las contrapartes para gestionar el programa.

Supervisión y evaluación

35. Un plan integrado quinquenal de supervisión y evaluación evaluará los progresos y las repercusiones del programa del país. Se reunirán datos sobre los indicadores del proyecto por medio de sistemas habituales y estudios periódicos. Se realizarán estudios básicos, en particular en los 30 municipios, para reunir indicadores que no se están utilizando en la actualidad, es decir, el número de casos en que trabajan los Procuradores Especiales de la Niñez y Adolescencia y de los Derechos de la Mujer, el número de administración de escuelas que funcionan y el número de escuelas que toman parte en la iniciativa para la Escuela Amiga y Saludable. Medidas dentro de cada componente del programa apoyarán la utilización de la información básica y de fácil manejo con fines de supervisión y evaluación a escala municipal. Algunos indicadores clave para el programa de política pública, legislación y

protección especial serán el número de niños inscritos en el registro; el número de casos de violaciones de derechos remitidos a los Procuradores Especiales y tramitados por ellos; y las medidas preventivas y especiales adoptadas para los niños en situación de riesgo. Para el programa de salud y medio ambiente saludable, se utilizarán indicadores más tradicionales sobre la cobertura del abastecimiento de agua y el saneamiento y la reducción de la mortalidad infantil, de niños menores de 5 años y materna, junto con los indicadores para calibrar los conocimientos acerca de la prevención del VIH/SIDA. Los indicadores para el programa de educación y formación cívica seguirán el Marco de Acción de Dakar para la Educación para Todos, así como indicadores específicos vinculados más directamente al programa, por ejemplo, sobre el desarrollo del niño en la primera infancia, la erradicación del trabajo infantil, la discriminación por motivos de género y la inclusión. Además de las visitas periódicas sobre el terreno, el personal del UNICEF, junto con las contrapartes y los donantes, supervisarán la ejecución de los proyectos realizando con regularidad visitas a los lugares de ejecución. Estas actividades se incorporarán en los exámenes anuales del programa y el examen de mitad de período, que tendrá lugar en 2004.

Colaboración con los asociados

36. El programa del país se ha formulado simultáneamente con el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo cual ha producido claras vinculaciones en las esferas prioritarias específicas, en particular la legislación y las políticas sociales, el registro de los nacimientos, la violencia contra las mujeres, la salud, la educación, el agua, el saneamiento ambiental y las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

37. En el ámbito de la salud, los asociados serán la OPS/OMS, que están apoyando la creación de capacidad nacional y la vigilancia epidemiológica, y el Banco Mundial, para la reforma institucional. El UNICEF se centrará en la participación comunitaria en los SILAIS. Se ha establecido un organismo de coordinación de donantes para un análisis sectorial, con la participación del BID, la OPS/OMS, el FNUAP, el Banco Mundial y los Gobiernos de Canadá, España, Estados Unidos, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suecia. Las intervenciones en relación con la salud materna y reproductiva se coordinarán con la OPS/OMS y el FNUAP como parte del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, el UNICEF preside el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

38. En el proyecto sobre educación básica y formación cívica para todos, las actividades para apoyar la ejecución del Plan Nacional de Educación se coordinarán con la USAID y la Unión Europea, el BID, la UNESCO y el Banco Mundial. Save the Children Alliance, el Plan Internacional y la Coordinadora de ONG de la Niñez serán los asociados más importantes para el programa sobre políticas públicas, legislación y protección especial.

Gestión del programa

39. La secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará la ejecución y el examen general del programa del país. Los ministerios sectoriales pertinentes y las instituciones interesadas a escala nacional y local serán responsables por la ejecución directa de las actividades

del programa. Los exámenes anuales y de mitad de período se organizarán con las autoridades gubernamentales, incluidos los funcionarios gubernamentales locales y las organizaciones no gubernamentales, los donantes y otros asociados.

40. Para garantizar una gestión eficiente del programa, la oficina del UNICEF se ocupará de las cuestiones de programación y ejecución por medio de una mejor reunión y utilización de datos y revisiones periódicas. El equipo de gestión del país organizará exámenes trimestrales del estado del plan de trabajo interno, incluido el estado de la asistencia en efectivo, los informes de los donantes y otros indicadores establecidos de gestión.

41. Dependiendo de la disponibilidad de recursos y el resultado de un análisis de viabilidad, el UNICEF apoyará la propuesta del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de establecer dos oficinas de zona de las Naciones Unidas en la región del Atlántico.

Cuadro
Vinculación entre el presupuesto por programas, la dotación de personal y los gastos de personal

País: Nicaragua
 Programa: 2002-2006

Sectores y esferas de programa y fuentes de financiación	Presupuesto para el programa		Puestos ^a							Gastos de personal ^b						
	RO	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
Recursos ordinarios																
Políticas públicas, legislación ¹	1 080 000		1 080 000	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0,5	0	1	361 376	172 473	533 849
Salud y medio ambiente saludable	1 129 000		1 129 000	0	0	0	0,5	0	0	0,5	0,5	0	1	372 602	141 861	514 463
Educación y formación cívica	1 300 000		1 300 000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	96 986	96 986
Costos sectoriales	1 000 000		1 000 000	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5	0	822 094	822 094
Total RO	4 509 000		4 509 000	0	0	0	1	0	0	1	2	5	8	733 978	1 233 414	1 967 392
Otros recursos																
Políticas públicas, legislación ¹		4 000 000	4 000 000	0	0	0	0,5	0	0	0,5	1,5	2	4	383 826	667 184	1 051 010
Salud y medio ambiente saludable		8 000 000	8 000 000	0	0	0	0,5	0	0	0,5	2,5	3	6	372 602	1 106 732	1 479 334
Educación y formación cívica		4 000 000	4 000 000	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	0	732 838	732 838
Costos sectoriales		2 000 000	2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	186 919	186 919
Total OR	4 509 000	18 000 000	18 000 000	0	0	0	1	0	0	1	6	9	16	756 428	2 693 673	3 450 101
Total RO+OR		18 000 000	22 509 000	0	0	0	2	0	0	2	8	14	24	1 490 406	3 927 087	5 417 493
Presupuesto de apoyo			1 527 591													
	Gastos de funcionamiento			0	0	1	1	0	0	2	3	5	10	1 709 543	2 027 597	3 737 140
	Dotación de personal			0	0	1	3	0	0	4	11	19	34	3 199 949	5 954 684	9 154 633
Total general (RO+OR+PA)				0	0	1	3	0	0	4	11	19	34	3 199 949	5 954 684	9 154 633
	Número de puestos y gastos de personal: Ciclo de programación actual									4	6	17	27			
	Al final del ciclo de programación propuesto (cifras indicativas únicamente)									4	11	19	34	3 199 949	5 954 684	9 154 633

RO = Recursos ordinarios.

OR = Otros recursos.

COI = Funcionarios internacionales del cuadro orgánico.

CON= Funcionarios nacionales del cuadro orgánico.

SG = Servicios generales.

PA = Presupuesto de apoyo.

^a Cada puesto, con independencia de su fuente de financiación, ayuda al programa del país en su conjunto.

^b Excluye el personal temporario y las horas extraordinarias.

¹ Y protección especial.

